

Sabanagrande, 27 de octubre del 2020

Radicado	0863440489001-2018-00334
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	OMAR SUAREZ CORTES y JAHIDIS RODRÍGUEZ LÓPEZ
Juez (a)	KAROL NATALIA ROA MONTALVO
Cuantía	MINIMA

Informe secretarial: Señora Juez, remito a su Despacho el proceso de la referencia, para dar continuidad al trámite pertinente. Sírvase proveer

**BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA.**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO,
VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Revisado el expediente se observa, que la liquidación de costas, se efectuó conforme a lo reglado en el artículo 366 del C.G.P, se corrió el correspondiente traslado del 13 al 15 de julio del 2020, y no se presentó contra ella objeción alguna, por lo que se procederá a su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, en auto del 10 de julio del 2020, de conformidad con lo preceptuado por el 366 del Código General Del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

Firmado Por:

**KAROL NATALIA ROA MONTALVO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SABANAGRANDE-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

153eb3c7dd028323ac7e48ea4e2b92406382e5eaf93a06a8876dc472ec203679

Documento generado en 27/10/2020 05:48:14 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**